MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNA

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

RESOLUCION I.M. Nº 610 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CS COMERCIAL" PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO ADQUISICION DE UTILES, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1º MANUEL IRALA FERNANDEZ.----------

VISTO: el Dictamen Nº 03/2014, remito por el Intendente Municipal, en fecha 15 día del mes de JULIO de 2014, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"CS COMERCIAL"** para el procedimiento de Contratación Directa denominado adquisición de UTILES, llamado por la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, y;

VISTO

Que, la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente Nº 277459----------

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presentaron tres empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma "**CS COMERCIAL**", para Adquisición de Útiles, por un monto de Gs. 25.022.300**Guaraníes veinticinco millones veitidosmil trescientos)** IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 340-30-01 y 340-30-011.----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a los 18 días del mes de julio del año dos mil catorce.----------

MUNICIPALIDAD DE TTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL – Chaco Central

Sr. Francisco Portillo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ – REPUBLICA DEL PARAGUAY – INTENDENCIA – Chaco Central

Sr. Roque Ramón Zavala
Intendente Municipal